

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

**15527** *Resolución de 8 de noviembre de 2018, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, convocado por Resolución de 12 de junio de 2018.*

Por Resolución de 2 de octubre de 2018 («BOE» del 8), de la Dirección General de la Función Pública se aprobaron las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se anunció el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, convocado por Resolución de 12 de junio de 2018 («BOE» del 18).

En el apartado tercero de la mencionada Resolución de 2 de octubre de 2018 se otorgaba un plazo de diez días hábiles tanto a los aspirantes excluidos como a los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, para subsanar los defectos que hubieran motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos. Transcurrido el citado plazo y, una vez subsanados los defectos u omisiones correspondientes, esta Dirección General acuerda:

Primero.

Aprobar las modificaciones producidas en las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo publicadas por Resolución de 2 de octubre de 2018, («BOE» del 8). Las listas de aspirantes admitidos con las modificaciones correspondientes se encontrarán expuestas en las páginas web: web: [www.imserso.es](http://www.imserso.es) y [www.hacienda.gob.es](http://www.hacienda.gob.es) (Empleo público-Cuerpos Generales de la Administración del Estado-Personal laboral), así como en el punto de acceso general [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es)

Segundo.

Publicar como Anexo a la presente Resolución la lista de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión, incorporando las modificaciones a que se ha hecho referencia en el apartado anterior.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director General de la Función Pública en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-

administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 8 de noviembre de 2018.–El Director General de la Función Pública, Javier Rueda Vázquez.

### ANEXO

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

##### Relación n.º 2

*Categoría: Titulado Medio de Actividades Específicas*

##### N.º orden 1

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
02784923Z	Arizaca.	Huahuachambi.	Washington.	1 y 3
77154504S	Cruz.	Ortiz.	Alejandro.	4
71501761M	Fernández.	Coello.	Cristina.	2
47045201N	Llave.	Martin.	María de los Ángeles.	2
45088988H	Martin.	Del Pozo.	Elsa María.	4
45301198F	Mimun.	Asamghi.	Amal.	3
05621097N	Romero.	Crespo.	Eusebia Matilde.	12
30983503L	Toril.	Cabezas.	María Teresa.	3

##### N.º orden 2

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
71948106N	Aristin.	Bercedo.	Paloma.	12
76023315N	Barrantes.	Polo.	Noelia.	3
75163205X	Castillo.	Rienda.	Carolina.	3
71272501D	Castresana.	López.	Laura.	13
53414719W	Ledesma.	Zamudio.	Carmen.	1
47451692R	Nieto.	Pérez.	Ana Isabel.	2
53621405X	Robles.	Morente.	Miriam.	2

##### Relación n.º 3

*Categoría: Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales*

##### N.º orden 1

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
32685600R	Aneiros.	Caneiro.	Miguel.	6
52259542T	Carrasco.	Carrillo.	Juan José.	3
54693622J	El Maaroufi.	El Bakkali.	Jamila.	3
22142576Q	Ferri.	Pomares.	Juan Alejandro.	3

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
09328395D	Martín.	Peral.	José Ignacio.	7
50091479D	Monje.	Pascual.	María del Pilar.	12
11828595V	Nieva.	Duran.	Daniel.	3
05906697K	Peralta.	Juárez.	Ángel Fernando.	3
45653624G	Rua.	Rey.	Bárbara María.	3 y 12

**Relación n.º 4**

Categoría: Oficial de Actividades Específicas

N.º orden 1

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
49013439W	Acedo.	Muñoz Torrero.	Ana María.	13
33557538D	Aguiar.	Rodríguez.	Sandra.	13
06989693Q	Águila.	Martín.	M.ª del Carmen del.	4
71932801W	Alonso.	Amor.	Isidro.	13
52081586H	Álvarez.	Sánchez.	M. Eugenia.	2
28952897Z	Amado.	Muñoz.	Laura.	3
09745011A	Amo.	Santamaría.	Camino Del.	2 y 8
13112919K	Antón.	Del Val.	Leandra.	5
50103071D	Aparicio.	Pérez.	Ana Begoña.	12
30508139L	Arcos.	Cepas.	Dolores.	12
53266696F	Ayuso.	Mora.	Almudena.	12
03854341R	Bañares.	Sáez.	Begoña.	3
76121473Y	Barquilla.	Amador.	Clara María.	3
33324308E	Barreira.	Fernández.	María del Carmen.	5 y 12
18954508R	Batiste.	Hernando.	Nuria Cristina.	9
51246572L	Benítez.	Cantero.	Cintia Lorena.	1 y 3
51409897K	Blasco.	Jiménez.	Isabel.	2
X6409272T	Bobocea.	Bobocea.	Vasilica.	1
08929702K	Bocos.	Cezon.	Nuria.	3
45317540L	Bouzid.	Akrout.	Zaloua.	6
76039685Y	Bravo.	Gijón.	Marta Estefanía.	2
33526050P	Cano.	Menor.	María Amparo.	2
80167450F	Cano.	Tirado.	Cristina.	8
80166646P	Cano.	Tirado.	María Ángeles.	8
76038287B	Cansado.	Moreno.	Almudena.	3
52953714D	Corrochano.	Hernando.	Miguel Ángel.	12
05398236K	Crespo.	Poveda.	Francisco Javier.	13
27271287A	Delgado.	Martín.	María Dolores.	5
71292352B	Diego.	Prado.	Miriam De.	1
09804981N	Diez.	Arias.	Beatriz.	4
03942211B	Espino.	Pérez.	Lucía.	3
10077680T	Fernández.	Fernández.	María Ángeles.	2
32709578J	Fernández.	Piñeiro.	Roberto.	3
35450881S	Fernández.	Vilar.	M.ª Luzdivina.	2
09194501K	Flores.	Prieto.	Mecía.	3
12747524G	Gallego.	López.	María Teresa.	10 y 12

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
02616862Z	García.	Fernández.	Margarita.	2
09741574Q	García.	González.	Yolanda.	3 y 12
03145185G	García.	Pardo.	Gema.	12
13119923X	García.	Sánchez.	M. <sup>a</sup> Soledad.	5
50962246L	García.	Sánchez.	Nuria.	12
X4806684Y	Gheorge.		Adina.	8
46933543L	González.	Camino.	Almudena.	3
48482251E	González.	Martínez.	Javier.	4
80037523F	González.	Pachón.	María Josefa.	3
X6175312L	Guceanu.	Guceanu.	Elena.	12
45277143X	Guevara.	Lobato.	María Teresa.	13
04607249G	Herrero.	Monedero.	Esther.	5 y 12
28955538X	Jiménez.	Espada.	María Ángeles.	3
Y5230619L	Kacimi.		Wahiba.	4
16560470X	Laguna.	Monja.	María del Carmen.	11
32728856V	Leira.	Rábade.	Rubén.	6
71950871V	León.	Tejedor.	María Irene De.	5 y 12
76923159G	López.	Castellanos.	María.	1
32836238N	López.	Dopico.	Sandra María.	8
05157126C	López.	Martínez.	María Dolores.	5
28942720A	Lozano.	Orgaz.	Lidia.	8
18427033P	Marco.	Latorre.	Gina Margarita.	12
80157349A	Marcos.	Cruz.	Sonia.	12
47098584N	Martínez.	Simarro.	Estefanía.	1
45286638Y	Mohamed.	Hach Salah.	Latifa.	9
50091479D	Monje.	Pascual.	María del Pilar.	12
32692246T	Monteagudo.	Esteiro.	Raquel.	3
13127594E	Morón.	Millán.	María Ángeles.	12
X8674256J	Muñoz.	Rendón.	Lescy Yodira.	1
46889362K	Nájera.	Rodríguez.	María Luisa.	2
09207202A	Ortiz.	Casillas.	Paloma.	13
13088896X	Ortiz.	Hernando.	Josefa del Carmen.	12
32648986A	Parga.	Díaz.	Santiago.	5
49049674N	Pérez.	Berrojo.	Sonia.	12
47094084C	Pérez.	Sánchez.	Lucía María.	2
02904624T	Pérez.	Vizcayno.	Ana.	1 y 4
76030298A	Puerto.	Barrero.	Laura.	1
07019707S	Puerto.	Hidalgo.	María del Carmen.	3
34769537T	Rodríguez.	Abril.	Juan Antonio.	3 y 12
52098693J	Rodríguez.	López.	María Carmen.	3
02216472P	Rodríguez.	Sánchez.	M. Victoria.	11
05621097N	Romero.	Crespo.	Eusebia Matilde.	12
22989887F	Romero.	López.	Ascensión.	3
45653624G	Rua.	Rey.	Bárbara María.	3 y 12
07977654N	Rubio.	Pinto.	Silviana M. <sup>a</sup> Teresa.	12
53039568G	Ruiz.	Hernández.	María Almudena.	3
03139642G	Sánchez.	Díaz.	María Elena.	5
07019233R	Sánchez.	López.	M. <sup>a</sup> Isabel.	9
06568471Q	Sánchez.	Sánchez.	Azucena.	3
07855550S	Santos.	De Paz.	Marta María.	12
09768716H	Sarmiento.	Franco.	Clara.	12
76034849T	Serván.	Merino.	Victoria Eugenia.	3

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
07545940P	Simarro.	Escribano.	Mercedes.	1
50350173E	Sime.	Castro.	Rosa del Carmen.	1
45305454P	Soriano.	Ramón.	Aurelia.	9
50367800P	Tipantasig.	Guaita.	Eva Yolanda.	3
09767704H	Valladares.	Blanco.	María José.	12
45332658A	Vega.	Ibarria.	Diana Lorena.	2
50816961W	Vicente.	Blanco.	María Luisa.	3 y 12
70979417Z	Villarón.	Hernández.	Celia.	9
51752632X	Villcasana.	Duran.	Ivanna.	2
71271688R	Viñe.	Leiro.	Tania Azahara.	12

**Relación n.º 5***Categoría: Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales*

N.º orden 1

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
71950724P	Acosta.	Muñoz.	Ana María.	5
71506327V	Álvarez.	Crespo.	Marta.	1
45305179D	Amar.	Hamed.	Kauzar.	8
45307217T	Andújar.	Jiménez.	María Jesús.	3
50103071D	Aparicio.	Pérez.	Ana Begoña.	12
30508139L	Arcos.	Cepas.	Dolores.	12
06016379Q	Arévalo.	Planelles.	Fernando.	2
71948106N	Aristin.	Bercedo.	Paloma.	12
73003583L	Artigot.	Andaluz.	Noé.	3
33528695P	Ayuso.	Galisteo.	Ana Belén.	7
53266696F	Ayuso.	Mora.	Almudena.	12
33324308E	Barreira.	Fernández.	María del Carmen.	5 y 12
49588628F	Barreras.	Tejero.	Sandra.	2
03087766Q	Benito.	García.	Alberto.	1
28590545G	Bosch.	Rodríguez.	María José.	3
32661346N	Bueno.	Casal.	Pedro.	10
47420024G	Caballe.	Beltrán.	Beatriu.	5
76038287B	Cansado.	Moreno.	Almudena.	13
44408691S	Clemente.	Quijada.	Oscar.	13
76046391L	Clorral.	Bonilla.	Saray.	1 y 2
30211159S	Cobos.	Castillo.	Miguel Ángel.	3
07248986F	Coelho.	Sarro.	Eva.	13
15441046L	Coronil.	Corbacho.	Alicia.	2
52953714D	Corrochano.	Hernando.	Miguel Ángel.	12
05198130S	Díaz.	González.	Alejandro.	3
03907164Q	Diez.	Álvarez.	Sergio.	1
54693622J	El Maaroufi.	El Bakkali.	Jamila.	3 y 12
45308197Z	Elena.	Herrera.	Ruiz.	4
34255952M	Fernández.	Martínez.	Carlos.	3
28938108Z	Fernández.	Polo.	Antonio María.	3
45327637L	Fernández-Sanz.	González.	Irene.	3

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
50163412K	Fraile.	Macías.	Antonio.	3
09807657C	Franco.	Arias.	María Teresa.	4
50833600N	Galán.	De la Torre.	Isabel.	4
12747524G	Gallego.	López.	María Teresa.	10 y 12
05150823L	García.	Clemente.	Dolores.	13
09741574Q	García.	González.	Yolanda.	3 y 12
03145185G	García.	Pardo.	Gema.	12
50962246L	García.	Sánchez.	Nuria.	12
53902715F	García.	Sánchez.	Raquel.	11
52133660C	García Pozuelo.	Cabrera.	Antonio.	3
06222181Z	García-Moreno.	Márquez.	Alfonsa.	1
50045415Z	Gómez.	Chozas.	María del Mar.	1
72883097F	Gómez.	Fernández.	Diego.	5
15371474E	Gómez.	Martínez.	María Jesús.	2
09180879S	Gómez.	Tostado.	Luis Miguel.	3
01813595E	González.	Gómez.	Eugenia.	1
Y2151848M	González.	González.	Cynthia Elizabeth.	10
48118476S	González.	Mantilla.	Yamile.	1
X6175312L	Guceanu.	Guceanu.	Elena.	12
02269309Z	Hernández.	Jiménez.	María.	1
04607249G	Herrero.	Monedero.	Esther.	5 y 12
44969290N	Jiménez.	López.	Ramón.	1
45280692V	Jiménez.	Rodríguez.	José Luis.	5
03128679N	Juara.	Hita.	Luis.	5
12752384B	Lazcano.	Aguilar.	Luis Alberto.	5
71950871V	León.	Tejedor.	María Irene De.	5 y 12
36138643P	Lijo.	Rodríguez.	Xesus Manuel.	5
71524645G	Linares.	López.	Marta.	2
00678480A	Lizcano.	Martín.	Javier Víctor.	1
09807997S	Llamazares.	Boñar.	María Concepción.	3
07839638L	López.	Mateos.	M. Margarita.	5
79316521D	López.	Mosteiro.	María Begoña.	1
07551360T	Marchante.	Garijo.	Benita.	3
18427033P	Marco.	Latorre.	Gina Margarita.	12
80157349A	Marcos.	Cruz.	Sonia.	12
08832770B	Márquez.	Rey.	María Victoria.	3
29068904D	Martínez.	Bautista.	Francisco.	3
44025016A	Martínez.	Cereceda.	María de la Paz.	3
07820359Z	Martínez.	Gómez.	Encarnación.	13
47069832X	Martínez.	Picazo.	Javier.	3
06994380B	Mateos.	Mena.	José María.	5
51355900M	Méndez.	Acín.	Silvia.	3
16556073Y	Miguel.	Marijuan.	María Belén.	3
50957659D	Molero.	Félix.	Teresa.	3
44221837J	Molina.	Navarro.	Rosario.	3
50091479D	Monje.	Pascual.	María del Pilar.	12
20254452P	Moreno.	López.	María Carmen.	3
50413459N	Moreno.	Martín.	José María Delfín.	11
13127594E	Morón.	Millán.	María Ángeles.	12
75704207Y	Muñoz.	Cebrián.	Francisco Javier.	3
74524263P	Navarro.	Navarro.	Carmen.	3
47359264X	Neira.	Pérez.	Mónica.	1

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
32639186R	Neira.	Suárez.	Celia.	2
05290925M	Noreña.	Cardona.	Vanessa.	1
44289529Q	Ordóñez.	Villalobos.	María Esther.	4
45329765P	Ortega.	Ortega.	Yaiza.	1
13088896X	Ortiz.	Hernando.	Josefa del Carmen.	12
32783898C	Otero.	Mosquera.	María Jesús.	3
16806930W	Pérez.	Arribas.	Ana Margarita.	3
49049674N	Pérez.	Berrojo.	Sonia.	12
50724376S	Prieto.	Molina.	Gema.	8
04215412H	Rioja.	Rodríguez.	Israel.	1
32811945F	Rivera.	Fernández.	José Manuel.	3
34769537T	Rodríguez.	Abril.	Juan Antonio.	3 y 12
52125106E	Rodríguez.	Cerro.	Cesar.	3
28596496K	Rodríguez.	Fernández.	María José.	8
47042790Q	Rodríguez.	Losada.	Carlos.	13
80235708R	Rosado.	Hernández.	Elisabet.	2
45653624G	Rua.	Rey.	Bárbara María.	3 y 12
07977654N	Rubio.	Pinto.	Silviana M. <sup>a</sup> Teresa.	12
03104137B	Sabroso.	Bravo.	María del Carmen.	2
50945854A	Salcedo.	Gómez.	Alejandra.	1
48708412R	Sales.	Triguero.	Pedro.	10
03114416D	Salvanes.	Henche.	Javier.	2
07019233R	Sánchez.	López.	M. <sup>a</sup> Isabel.	10
03080930B	Sánchez.	Martínez.	Margarita.	3
06983523X	Sánchez.	Peral.	María Isabel.	5
45305526B	Santander.	Mohamed.	Ismael.	3
07855550S	Santos.	De Paz.	Marta María.	12
50431241S	Sanz.	Martín.	Adela.	3
09768716H	Sarmiento.	Franco.	Clara.	12
07870264D	Socastro.	Garrote.	José María.	13
06996065V	Solís.	Tello.	Josefa.	1
12745981W	Tejedor.	Esteban.	María Pilar.	5
45860017H	Teo.	Cosgaya.	José Manuel.	3
20252029T	Truchado.	Iglesias.	María Rosario.	3
09767704H	Valladares.	Blanco.	María José.	12
53274374A	Valle.	Aguilar.	Antonio Del.	4
50816961W	Vicente.	Blanco.	María Luisa.	3 y 12
71271688R	Viñe.	Leiro.	Tania Azahara.	12

## Causas de exclusión:

1. Solicitud de admisión sin firmar.
2. No acreditar el pago de la tasa por derechos de examen.
3. No acreditar la carencia de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional para la exención del pago de tasas en situación de Desempleo.
4. No figurar inscrito como demandante de empleo durante el plazo, al menos un mes anterior a la fecha de la convocatoria, para la exención del pago de tasas.
5. No acreditar la situación de discapacidad, con un grado igual o superior al 33 por ciento, para la exención del pago de la tasa por derechos de examen.
6. No acreditar la condición de demandante de empleo, para la exención del pago de tasa por derechos de examen y no consentir el acceso a las bases de datos para la verificación.

7. No acreditar la carencia de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional para la exención del pago de tasas en situación de Desempleo y no consentir el acceso a las bases datos para la verificación.
8. Solicitud presentada fuera de plazo.
9. No acreditar la condición de Familia Numerosa General para la reducción del pago de tasa por derechos de examen.
10. No acreditar la condición de Familia Numerosa Especial para la exención del pago de tasa por derechos de examen.
11. Solicitud presentada en modelo no oficial (base 3.1).
12. Optar por más de una categoría profesional, relación o número de orden (base 1.5).
13. Renuncia.